



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2012

RES. H. N° 0283-12

EXPTE. N° 5152/10-1

VISTO:

La Res. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1973/10 y Res. H. N° 1771/11 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la Facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica en el período lectivo 2012;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 088/12 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M.25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 27-03-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2012 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0283-12

Apellido y Nombre	Carrera	D.N.I.	Calificación
ACOSTA, CESAR DARIO	Licenciatura en Historia	16.120.549	APROBADO
ALONSO, JOAQUÍN EMILIO	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	31.922.147	APROBADO
ARROYO, FRANCO SEBASTIAN	Profesorado en Historia	32.634.399	APROBADO
MARTÍN, MARÍA SANDRA ISABEL	Profesorado en Ciencias de la Educación	20.706.940	APROBADO
SORIA, JOSÉ RAMÓN LISANDRO	Profesorado en Historia	30.344.897	APROBADO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
043-12

Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

